

de la cañada real y el camino de Fuentes de León a Fregenal de la Sierra.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 2 de mayo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

#### ANEXO

#### RELACION DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REL SORIANA"

| POLÍGONO/<br>PARCELA<br>CATASTRAL<br>T.M. FUENTES<br>DE LEON | TITULAR                            | DIRECCIÓN                      | POBLACIÓN                       |
|--|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| 2-10   | Francisco Álvarez Domínguez        | C/ Arroyo nº 40                | Fuentes de León 6280<br>Badajoz |
| 1-22, 1-23, 25-2,<br>25-4                                    | Maria del Mar González Quintanilla | C/ San Francisco nº 4          | Fuentes de León 6280<br>Badajoz |
| 2-1, 2-2, 2-4  | German Quintanilla Cid             | C/ Tomas Romero Castilla nº 14 | 6011 Badajoz                    |
| 1-42   | Ignacio Sánchez Arjona             | C/ Ricardo Romero nº 23        | Almendralejo 6200 Badajoz       |
| 2-11, 2-12   | Isabel Sánchez Suárez              | C/ Jose Maria Peman nº 16      | Fuentes de León 6280<br>Badajoz |
| 1-39, 1-40, 1-41   | Alejandro Tamarit González         | C/ José Antonio nº 15          | Fuentes de León 6280<br>Badajoz |

#### AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación anticipada de las obras de "Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Casas de Don Antonio". Expte.: 032VC007OBR.*

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 25 de abril de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Casas de Don Antonio. Expediente 032VC007OBR y publicado en el D.O.E. n.º 33, de 18 de marzo de 2006.

Mérida, a 25 de abril de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2005 sobre construcción para explotación porcina. Situación: finca "Los Bejaranos", parcelas 15, 16, 18, 19 y 20 del polígono 2. Promotor: D. José Luis Torrecusa León, en Almendral.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción para explotación porcina. Situación: finca "Los Bejaranos" parcelas 15, 16, 18, 19 y 20 del polígono 2. Promotor: D. José Luis Torrecusa León. Almendral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de diciembre de 2005. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.